



Bogotá D.C. **14 MAR 2024**

Oficio No. **24-4-02091**

Señora:

LAURA BECERRA

Email: lauracarolinabezu@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000247 del 23 de febrero de 2024.

ASUNTO: Confirmación Licencia de Construcción.

Cordial saludo:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual solicita confirmar la licencia de construcción 11001-4-23-0938 del 12 de mayo de 2023, ejecutoriada el 19 de mayo de 2023, me permito informarle que:

Bajo el número de radicación 11001-4-22-2842 del 28 de noviembre de 2022, el señor González Angelo Renato, identificado con cedula de ciudadanía 11188553, en calidad de apoderado de la señora Avila Hernández María Teresa, como titular, solicitó Modificación Licencia (vigente) de Construcción en las modalidades de Ampliación, Modificación, Propiedad horizontal, para el predio ubicado en la KR 87 G BIS 57 38 S (ACTUAL), identificado con matrícula inmobiliaria 50S40032455 y chip catastral AAA0149SMCX, actuación que culminó con la expedición de la Resolución 11001-4-23-0938 del 12 de mayo de 2023, ejecutoriada el 19 de mayo de 2023, mediante la cual se aprobó la intervención solicitada.

Así: PARA LA MODIFICACION Y DISMINUCION DE ÁREA CONSTUIDA DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO APROBADOS EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCION RESOLUCION 11001-2-21-0977 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 QUEDANDO ASI: UNA EDIFICACIÓN EN TRES (3) PISOS DE ALTURA, DESTINADA A DOS (2) UNIDADES DE VIVIENDA BIFAMILIAR NO VIS. SE APRUEBAN PLANOS DE ALINDERAMIENTO Y CUADRO DE ÁREAS PARA SOMETER EL PROYECTO A PROPIEDAD HORIZONTAL CONFORME A LA LEY 675 DE 2001.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Licencia 11001-4-23-0938.

Elaboró: S.B.P.

Revisó: C.P.